

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACION DE OFERTAS Y CALIFICACION

CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH CON CUI N° 2558164

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 110-2023-MDSM/CS-1

SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En el Distrito de San Marcos, a los 18 días del mes diciembre de 2023 del año 2023, en las instalaciones de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, sito en Jr. Progreso N° 332, Distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Ancash, a las 08.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04- DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN 110-2023-MDSM/GM de fecha 09 de noviembre, encargado de la preparación conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 110-2023-MDSM/CS-1 cuyo objeto de convocatoria es: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI N° 2558164, a fin de efectuar la apertura de ofertas electrónica, admisión, evaluación de ofertas presentadas y calificación de oferta correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCION				
Presidente	Ing. Mayer Miranda Mautino	Dependencia	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES PUBLICAS	
Primer miembro	Ing. Sandro Martin Cribillero Figueroa	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	
Segundo miembro	CPC. Erik Eduardo Cribillero Depaz	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
20407775806	"SERVICIOS INTEGRALES GASALA" SAC	2023-12-04 14:04:38.0	VALIDO
20408130396	ECOISSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-12-06 17:47:26.0	VALIDO
20489665604	H & G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-12-02 10:18:05.0	VALIDO
20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2023-11-29 09:34:44.0	VALIDO
20542059291	CORPORACION GRUPO IBISA S.A.C.	2023-11-29 08:45:03.0	VALIDO
20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	2023-12-01 17:07:45.0	VALIDO
20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA	2023-12-10 22:40:03.0	VALIDO
20503943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2023-12-04 00:09:48.0	VALIDO
20604192391	CORPORACION AQUINO S.R.L.	2023-12-04 12:29:54.0	VALIDO
20605938753	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA RAMIREZ E.I.R.L.	2023-12-05 14:40:51.0	VALIDO
20609401487	GRUPO GEO GREEN S.A.C.	2023-12-03 18:43:30.0	VALIDO
2061070117	VIDA SANA ALEMANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIDA SANA ALEMANA	2023-12-03 18:28:08.0	NO VALIDO
2061070117	VIDA SANA ALEMANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIDA SANA ALEMANA	2023-12-03 18:35:26.0	NO VALIDO



2061070117	VIDA SANA ALEMANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIDA SANA ALEMANA	2023-11-30 10:07:51.0	NO VALIDO
2061070117	VIDA SANA ALEMANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIDA SANA ALEMANA	2023-11-30 10:09:33.0	NO VALIDO

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

N°	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20407775806	"SERVICIOS INTEGRALES GASALA" SAC	12/12/2023	22:48:30
2	20605939753	CONSORCIO CASACANCHA	12/12/2023	21:11:28
3	20408130396	CONSORCIO HUASCARAN	12/12/2023	23:50:08

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		"SERVICIOS INTEGRALES GASALA" SAC
a)	Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica el certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario según corresponda. En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada del plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES, y; (Anexo N° 6) <ul style="list-style-type: none"> El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento 	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO CASACANCHA
a)	Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica el certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario según corresponda.	CUMPLE

	En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	
c)	Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada del plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES y; (Anexo N° 6) <ul style="list-style-type: none"> El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento 	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO HUASCARAN
a)	Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica el certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario según corresponda. En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada del plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES y; (Anexo N° 6) <ul style="list-style-type: none"> El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento 	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION

La siguiente oferta fue admitida por que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Ítem (s) a los que postula
1	"SERVICIOS INTEGRALES GASALA"	Ítem Único
2	CONSORCIO CASACANCHA	Ítem Único
3	CONSORCIO HUASCARAN	Ítem Único

EVALUACION DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento. En el supuesto que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación

del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiente estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento. El desempate se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del Valor Referencial
	"SERVICIOS INTEGRALES GASALA" SAC	557,867.38	90.00%
	CONSORCIO HUASCARAN	585,870.77	94.52%
	CONSORCIO CASACANCHA	619,852.64	100.00%

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

A. PRECIO

N°	Nombre o razón social del postor	Fórmula para asignación del puntaje	Puntaje Otorgado
1	"SERVICIOS INTEGRALES GASALA" SAC	MENOR PRECIO	100.00 puntos
2	CONSORCIO HUASCARAN	Precio menor x 100 / precio postor	95.22 puntos
3	CONSORCIO CASACANCHA	Precio menor x 100 / precio postor	90.00 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACION

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	"SERVICIOS INTEGRALES GASALA" SAC	105
2	CONSORCIO HUASCARAN	99.98
3	CONSORCIO CASACANCHA	94.50

Razón Social/Postor	Puntaje Total	Bonificación		TOTAL
		Micro y Pequeña Empresa (5%)	Provincia o Provincias colindantes (10%)	
"SERVICIOS INTEGRALES GASALA" SAC RUC N° 20407775806	100	5	No corresponde	105
CONSORCIO HUASCARAN <ul style="list-style-type: none"> • ECOISSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. RUC 20408130396 • DAMBEZ COMPANY E.I.R.L. RUC 20542191059 	95.22	4.76	No corresponde	99.98
CONSORCIO CASACANCHA <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCTORA Y CONSULTORA RAMIREZ E.I.R.L. RUC 20605938753 • INVERSIONES LANDONTEX S.A.C. RUC 20571273501 	90.00	4.50	No corresponde	94.50

CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determino si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallado en las bases:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		"SERVICIOS INTEGRALES GASALA" SAC													
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN															
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL														
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del numeral 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.													
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE														
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE														
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR	<p>Se considerará como obras similares, a obras que corresponden a la creación y/o construcción y/o renovación y/o rehabilitación y/o instalación y/o servicios y/o mejoramiento y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación o la combinación de alguno de los términos anteriores, de: obras y/o servicios de protección y/o defensa ribereña y/o protección de ribera con roca y/o espigones con roca y/o protección de quebrada, y/o protección contra desprendimiento de roca y/o muro de contención.</p> <p>El postor no presenta la documentación de la experiencia según TDR en la especialidad para el requisito de calificación</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Monto</th> <th>Acreditación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>867,120.54</td> <td>MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES RURAL DEL CENTRO POBLDO DE YACYA, DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1,632,960.16</td> <td>CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PATAY, DISTRITO DE HUACHIS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>2,500,080.70</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		N°	Monto	Acreditación	1	867,120.54	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES RURAL DEL CENTRO POBLDO DE YACYA, DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH	2	1,632,960.16	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PATAY, DISTRITO DE HUACHIS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH.	TOTAL	2,500,080.70	
N°	Monto	Acreditación													
1	867,120.54	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES RURAL DEL CENTRO POBLDO DE YACYA, DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH													
2	1,632,960.16	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PATAY, DISTRITO DE HUACHIS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH.													
TOTAL	2,500,080.70														
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA													

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO HUASCARAN	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del numeral 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR	<p>El postor adjunta un contrato (Contrato N° 002-2021-MPY-CS-1) y la promesa del consorcio que son ilegibles, en donde el comité no puede determinar el contenido del mismo. Por tanto según la Resolución N° 4040-2022-TCE-S3: "Ni el comité de selección ni este Tribunal tienen la facultad de interpretar el alcance de la oferta del Consorcio Adjudicatario, y menos aún de modificar o "esclarecer" determinada información contenida en su oferta económica: toda vez que una actuación en dicho sentido implicaría, tal como se ha indicado, una subrogación del postor, generando una evaluación parcializada de aquella, lo cual se encuentra proscrito por la normativa de contratación pública, conforme al principio de igualdad de trato, previsto en el literal b) del artículo 2 de la Ley". Además, cabe mencionar que, de conformidad con lo establecido en las bases en el numeral 1.7 del capítulo I el participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.</p>	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO CASACANCHA									
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN											
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL										
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del numeral 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.									
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE										
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE										
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR	<p>El postor presenta la documentación de la experiencia en la especialidad para el requisito de calificación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Monto</th> <th>Acreditación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>1,283.391.99</td> <td>CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN, REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO EN EL (LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1,283,391.99</td> <td>SI CUMPLE</td> </tr> </tbody> </table> <p>El postor acredita S/. 1,283.391.99, cumpliendo con acreditar UNA VEZ (1) EL VALOR REFERENCIAL de contratación de S/. 619,852.64 por lo que su oferta CALIFICA</p>	N°	Monto	Acreditación		1,283.391.99	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN, REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO EN EL (LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH	TOTAL	1,283,391.99	SI CUMPLE
N°	Monto	Acreditación									
	1,283.391.99	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN, REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO EN EL (LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH									
TOTAL	1,283,391.99	SI CUMPLE									
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA									

RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	<ul style="list-style-type: none"> CONSTRUCTORA Y CONSULTORA RAMIREZ E.I.R.L. RUC 20605938753 INVERSIONES LANDONTEX S.A.C. RUC N° 20571273501

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.